

RENDICIÓN DE CUENTAS

CONSEJO DIRECTIVO - 2025

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA



QUIENES SOMOS

El Consejo Directivo es el máximo órgano de gobierno de la comunidad educativa, que asesora y acompaña a la rectora en la orientación pedagógica y administrativa de la Institución, para la adecuada implementación y acomodación del Proyecto Educativo Institucional.

QUE HACEMOS

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- Adoptar el reglamento o Manual de Convivencia.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo, y del Plan de estudios y someterlo a la consideración de la Secretaría de Educación para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los alumnos que han de incorporarse al Manual de Convivencia.

QUE HACEMOS

- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
- Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres en relación con la evaluación o promoción (Numeral 7 del Art. 11 del Decreto 1290/09)
- Decidir la promoción anticipada de los estudiantes que recomiende el Consejo Académico con el consentimiento de sus padres (Art. 7 del Decreto 1290/09)
- Darse su propio reglamento.

INTEGRANTES

- Hna. Luz Miriam Rendón Rendón-Rectora
- Hna. Ofelia Giraldo-Delegada Superiora Provincia
- Sara Marcela Montoya Betancur- Representante Docente
- Laura Vanessa Maya Quirama - Representante Docente
- Juan José Cadavid Aguirre – Representante Padre de Familia
- Luz Stella Mejía Acosta – Representante Padre de Familia
- María Salome Vásquez Giraldo – Representante De los Estudiantes
- Natalia Andrea Hoyos Álzate – Representante Ex Alumnos
- Germania Andrea Arroyave González – Representante Sector Productivo

CÓMO NOS HA IDO

El consejo directivo planeó para este año 13 reuniones. Al momento se han llevado a cabo 12, es decir que se lleva aproximadamente un 92% de avance en el plan de trabajo propuesto. En estas reuniones se ha cumplido satisfactoriamente con las funciones propias del Consejo Directivo entre las cuales se resalta:

- Conformación del Consejo Directivo, socialización del reglamento y elección de secretaria.
- Aprobación del Proyecto Educativo Institucional para el año 2025
- Socialización del dinero recaudado en actividades (Alcantarilla y Antioqueñidad) y costos de las inversiones realizadas.
- Aprobación de la propuesta de costos y útiles escolares 2026.
- Aprobación del Plan de Estudios 2026.
- Aprobación al SIEE 2026.
- Aprobación al Manual de Convivencia 2026.
- Cambio de metodología en la enseñanza del inglés para el 2026.

ASPECTOS A DESTACAR

En el año 2025 el Consejo Directivo, cumple de forma pertinente y eficaz las funciones que corresponden a dicha instancia de participación, resaltando en el desarrollo de sus funciones lo siguientes aspectos:

- Responsabilidad y compromiso de los integrantes, dando cumplimiento a sus funciones dentro del Consejo
- Expresión de opiniones de forma respetuosa manteniendo una comunicación clara y asertiva.
- Imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones que beneficien a la comunidad educativa en general.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Un aspecto a fortalecer en el Consejo Directivo es la organización anticipada de los momentos de reunión de los integrantes, respetando los tiempos previstos.